



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0884/17

EXPTE.N° 4256/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. María Laura Agüero, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**GESTIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. María Laura Agüero, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. ANA LAURA ELBIRT	34.066.363	20-03-17 al 31-07-17
Lic. MATIAS JAVIER MONTIEL	35.062.680	17-04-17 al 31-07-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa